



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE FOMENTO

DECRETO 134/2009, de 12 de junio, sobre declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos para la ejecución de las obras de "Acondicionamiento de la carretera EX-209 de Badajoz a Mérida por Montijo, tramo: Torremayor-Mérida". (2009040147)

La Consejería de Fomento tiene atribuidas por Decreto del Presidente de la Junta de Extremadura 17/2007, de 30 de junio, las competencias transferidas del Estado en materia de carreteras.

Asimismo, la Junta de Extremadura tiene atribuida la facultad expropiatoria en virtud del propio Estatuto de Autonomía, artículo 47.b), correspondiendo a su Consejo de Gobierno la declaración de urgencia del procedimiento expropiatorio según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

La urgencia viene motivada a fin de solucionar los problemas de seguridad vial que presenta actualmente la carretera EX-209 produciéndose unos niveles de servicio muy deficientes que provocan un grave riesgo de accidentes que ponen en peligro la integridad de personas y bienes, ya que el trazado actual es muy irregular, el ancho de la calzada es variable y no existen arcenes ni bermas.

El proyecto a ejecutar resolverá tales problemas mediante la solución integral adoptada que conlleva, aparte las considerables mejoras en planta y alzado, el acondicionamiento de la travesía de Torremayor y la ejecución de tres glorietas, aparte la implantación de arcenes y bermas.

El proyecto fue aprobado en fecha 4 de marzo de 2009 y la información pública se practicó por Resolución de 24 de abril de 2009 (DOE n.º 84, de 5 de mayo de 2009), habiéndose presentado alegaciones, dentro del plazo al efecto concedido, por Enrique Granda Losada, Manuel Chamizo Ávalos, M.ª del Carmen Fernández Suárez-Bárcena y Manuel Jesús Gutiérrez Colosía, de las cuales se ha tomado la oportuna anotación a efectos del levantamiento de actas previas.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Fomento, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 12 de junio de 2009,

D I S P O N G O :

Artículo único.

Se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados y la adquisición de derechos necesarios para la ejecución de las obras de: "Acondicionamiento de la carretera EX-209 de



Badajoz a Mérida por Montijo. Tramo: Torremayor-Mérida", con los efectos y alcance previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento.

En Mérida, a 12 de junio de 2009.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Fomento,
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

• • •